

....lado 2)

Santos de Mayo 1972.

Por lo que sabemos a ninguno de sus familiares se le ha informado sobre la posible detención del profesor Ortíz y en el recurso de amparo N°1081 interpuesto a su favor por una de sus hijas, el Ministerio del Interior habría informado carecer de antecedentes al respecto. La Sociedad de Escritores de Chile es la única que nos cabe dudar que en este caso, como otros requiere un total y sincero recimiento para el que buen hombre de Chile y personalmente permitimos dirigirnos a Uds. encarecidamente que al menos se investiguen los hechos al máximo para que los familiares del Sr. Ortiz y nosotros mismos y la ciudadanía en general puedan tener la sensación de que en nuestro país la seguridad y derechos de la persona humana son adecuadamente respetados.

Al Sr. Ministro, confiando en que a Ud. como Ministro, dada sus altas atribuciones, pueda actuar en forma decisiva para garantizar que los hechos acometidos señalados se produzcan o no se aclaren los más adecuadamente en caso que lamentablemente sea necesario, le saluda respetuosamente.

A otras personas que lo acompañan, a las que con gusto le presento como Presidente de la Asociación de Escritores de Chile, Sr. LUIS SÁNCHEZ LATORRE, y a su esposa, en su nombre, le dirijo mis más cordiales felicitaciones.

Y finalmente, a la señora ISABEL VELASCO BARAHONA, como secretaria de la misma, le doy mis más cordiales felicitaciones.

Nuestro jefe de Estado, por su parte, ha manifestado su deseo de que se proceda a la investigación de estos hechos.

Como escritores consideramos que tales procedimientos son necesarios para la dignidad de la justicia.

Asimismo, queremos manifestar que las autoridades competentes han actuado de acuerdo con las leyes y las normas establecidas.

Finalmente, queremos manifestar que las autoridades competentes han actuado de acuerdo con las leyes y las normas establecidas.

Asimismo, queremos manifestar que las autoridades competentes han actuado de acuerdo con las leyes y las normas establecidas.

Finalmente, queremos manifestar que las autoridades competentes han actuado de acuerdo con las leyes y las normas establecidas.

Asimismo, queremos manifestar que las autoridades competentes han actuado de acuerdo con las leyes y las normas establecidas.

Finalmente, queremos manifestar que las autoridades competentes han actuado de acuerdo con las leyes y las normas establecidas.

0000000 - 0000000 - 0000000

....lado 2)

Santiago de Mayo de 1973.

Por lo que sabemos a ninguno de sus familiares se le ha informado sobre la posible detención del profesor Ortíz y en el recurso de amparo N°1081 interpuesto a su favor por una de sus hijas, el Ministerio del Interior habría informado carecer de antecedentes al respecto. Los demás no se sabe si el Ministerio se ha puesto al tanto de que quiera que se sepan las circunstancias que nos cabe dudar que este caso como otros requiere un trámite declarativo para el que buen hombre de Chile y por ello no permitimos dirigirnos a Uds. encargados de la investigación de los hechos al máximo para que los familiares del Sr. Ortíz y otros vivan con la seguridad en general puedan tener la sensación de que en nuestro país la seguridad y derechos de la persona humana son adecuadamente respetados.

Si, súva. Confiamos en que el Sr. Ministro, dada sus altas tribunales pueda actuar en forma decidiva para evitar que hechos como los señalados se produzcan o de oclamarlos adecuadamente en caso que lamentablemente lo acierten, le saluda respetuosamente.

Presidente

ISABEL VELASCO BARAHONA

SECRETARIA DE MIGRACIONES

Nuestro interés por la protección de las personas que se consideran de interés público. Como socios consideramos que es necesario establecer las debidas normas más sencillas, en dependencia de las necesidades de cada uno de los países. La Federación de Cajas (FEC), diligente de la Asociación de Protección a Empresarios de Chile (APECH) a Conselteo del Conselho Nordestino de Empresarios, considera que la mejor medida es la creación de una Federación de Cajas que agrupe a las empresas de todo el país, estableciendo una serie de normas que serán aplicadas de acuerdo a las necesidades de cada uno de los países. La Federación de Cajas (FEC), diligente de la Asociación de Protección a Empresarios de Chile (APECH) a Conselteo del Conselho Nordestino de Empresarios, considera que la mejor medida es la creación de una Federación de Cajas que agrupe a las empresas de todo el país, estableciendo una serie de normas que serán aplicadas de acuerdo a las necesidades de cada uno de los países.